

20191300067553



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No. 20191300067553

07-11-2019

Página 1 de 7

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dra. MARIA FIGUEROA CAHNSPEYER
Directora General

Dra. ÁNGELA FERNANDA SANABRIA RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: *Informe de seguimiento a la ejecución de los Proyectos de Inversión.*

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la ejecución de los Proyectos de Inversión a cargo del Instituto, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.21.3.4. del Decreto 1083 de 2015, que indica que la Oficina de Control Interno debe evaluar el proceso de planeación en toda su extensión, que para este caso se dirige a identificar el estado de avance de los proyectos e identificar oportunidades de mejora que puedan ser aplicadas para su ejecución y seguimiento.

2. Alcance

Se realizó revisión de la información de ejecución de los proyectos de inversión a cargo del Instituto desde enero 01 hasta septiembre 30 de 2019.

Se analizó la información de ejecución del Presupuesto, Plan de Acción Institucional y Plan Anual de Adquisiciones con corte a septiembre 30 de 2019.

3. Normatividad

Como fundamento normativo para el presente seguimiento, se ha tenido en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.21.3.4. del Decreto 1083 de 2015, literal d9, que indica que las Oficinas de Control Interno deben realizar evaluación a los procesos de planeación institucional.

4. Metodología

Durante el desarrollo del seguimiento se utilizaron los siguientes mecanismos para la obtención y análisis de información:



Radicado No. 20191300067553

07-11-2019

Página 2 de 7

- Verificación de información de ejecución de los recursos de inversión, a través de la revisión de los datos de ejecución del presupuesto, plan de acción y plan anual de adquisiciones.
- Revisión de la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

5. Resultados del Seguimiento

5.1. Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión del Instituto para la vigencia 2019 asciende a la suma de \$16.872.000.000

Los recursos comprometidos de dicho presupuesto a septiembre 30 de 2019 son de \$12.192.908.986, que corresponden al 72%, de los cuales se han realizado pagos acumulados por valor de \$5.987.144.340. Estos pagos corresponden al 35% del total del presupuesto. Lo anterior, de acuerdo con la información publicada en la sección de Transparencia de la página web de la entidad.

5.2. Proyectos de Inversión

Una vez consultada la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se encuentran los siguientes datos respecto a los proyectos de inversión del Instituto. La información fue consultada el día 21 de octubre de 2019 y corresponde a la siguiente:

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD ICFES - INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Empresas	3	\$14.565.920.438	37,3%	64,5 %	0,0 %	Ver
TOTAL	3	\$14.565.920.438	37,3%	64,5 %	0,0 %	

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad

Al respecto, se evidencia que el porcentaje de avance financiero de los proyectos reportado a septiembre 30 es del 37,3% y el avance físico es del 64,5% a la misma fecha, tal como se detalla a continuación:

20191300067553



La educación es de todos

Mineducación

Radicado No. 20191300067553
07-11-2019
Página 3 de 7

Evolución Avance: Icfes - Instituto Colombiano Para El Fomento De La Educación Superior de la Inversión SPI - Septiembre 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Inversión*	0	0	0	0	0	14.067	14.067	14.566	14.566
Avance Financiero	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	26,1%	29,8%	32,2%	37,3%
Avance Físico del Producto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	44,9%	46,6%	50,0%	64,5%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

*Cifra en millones de pesos

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad

Los recursos arriba indicados corresponden a tres (3) proyectos de inversión:

5, 21 de octubre de 2019

Inicio | Consultas | Proyectos | **Proyectos**

RESUMEN POR PROYECTO

Vigencia: 2019 | Periodo: Septiembre | Financiación: (Todas) | Fecha del Reporte: 21/10/2019

Código BPIN: | Nombre del Proyecto: |

Sector: Educación | Tipo: Económico Presupuestal

Entidad: Icfes - Instituto Colombiano Para El Fomento De La E. | Tipo: Responsable Ejecutora

Región: (Todas las Regiones) | Departamento: (Todos los Departamentos)

Atributos: (Todos los Atributos) | Sub Atributo: (Todos los SubAtributos)

Sector	Entidad	Código	Nombre	Avance Financiero (%)
Educación	Icfes	2018019990024	Plan de Tecnología	50,62 %
Educación	Icfes	2018019990025	Reestructuración de Exámenes de Estado	28,78 %
Educación	Icfes	2018019990026	Modernización del Icfes	5,37 %

No. Proyectos: 3

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad

La información específica de los tres proyectos de la Entidad es la que se muestra en la siguiente página.

1) Proyecto: Plan de Tecnología.

Código BPIN: 2018019990024.

Sector: Educación.

Entidad: ICFES.

Responsable: Mauricio Andrés Sepúlveda Lozano.

20191300067553



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No. 20191300067553
07-11-2019
Página 4 de 7

Horizonte: 2018 – 2019.
Control Posterior: N/A.
Seguimiento de: septiembre 2019.

Objetivo del proyecto: Actualizar y fortalecer los recursos de hardware y software que soportan los procesos misionales y de apoyo.

Presupuesto 2019: \$7.859.680.307
Compromisos a septiembre 30: \$6.121.451.184
Obligación a septiembre 30: \$3.978.404.445
Pagos a septiembre 30: \$3.629.904.946

Avance Físico :72,00%
Avance Financiero: 50,62%

El cumplimiento promedio de las metas proyectadas a septiembre de 2019, en términos de avance físico (productos) es del 72%, lo cual evidencia una ejecución eficiente durante lo corrido de la vigencia. Sin embargo, se recomienda revisar el avance financiero que se reporta en el 50%.

2) Proyecto: Reestructuración de Exámenes de Estado.

Código BPIN: 2018019990025.
Sector: Educación.
Entidad: ICFES.
Responsable: Mauricio Andrés Sepúlveda Lozano.
Horizonte: 2018 – 2019.
Control Posterior: N/A.
Seguimiento de: septiembre 2019.

Objetivo del proyecto: Ajustar los exámenes de Estado, alineándolos en cuanto a los objetos de evaluación definidos en cada nivel de educación (básica, media y superior), según las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN, definiendo el diseño de las pruebas y articulando las competencias que se evalúan en pruebas internacionales, que están alineadas con los parámetros establecidos por el MEN, propiciando la inclusión de las mejores prácticas en las siguientes etapas de evaluación: aplicación, calificación, análisis de resultados y generación de reportes.

Presupuesto 2019: \$7.002.993.133
Compromisos a septiembre 30: \$5.541.157.530
Obligación a septiembre 30: \$2.437.030.442
Pagos a septiembre 30: \$2.257.785.802

Avance Físico: 60,00%
Avance Financiero: 28,78%

El cumplimiento promedio de las metas proyectadas a septiembre de 2019, en términos de avance físico (productos) es del 60%, lo cual evidencia que la ejecución ha estado por debajo de lo esperado. Así mismo, el avance financiero se

20191300067553



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No. 20191300067553

07-11-2019

Página 5 de 7

reporta sólo a un 28% al cierre del tercer trimestre, por lo que se recomienda revisar el estado de la ejecución global de este proyecto.

3) Proyecto: Modernización del ICFES.

Código BPIN: 2018019990026.

Sector: Educación.

Entidad: ICFES.

Responsable: Mauricio Andrés Sepúlveda Lozano.

Horizonte: 2018 – 2019.

Control Posterior: N/A.

Seguimiento de: septiembre 2019.

Objetivo del proyecto: Continuar con las estrategias de cultura organizacional, gestión del cambio y coaching empresarial, que reflejen la transformación definida a partir del Proyecto de Reforma Organizacional que adelanta el ICFES, y establecer parámetros de mantenimiento y mejora continua de la calidad de vida laboral de las personas vinculadas a la entidad.

Presupuesto 2019: \$2.009.326.560

Compromisos a septiembre 30: \$530.300.272

Obligación a septiembre 30: \$107.983.512

Pagos a septiembre 30: \$99.453.592

Avance Físico: 46,00%

Avance Financiero: 5,37%

El cumplimiento promedio de las metas proyectadas a septiembre de 2019, en términos de avance físico (productos) es del 46%, lo cual evidencia atraso en lo corrido de la vigencia. Adicionalmente, el avance financiero al tercer trimestre es tan solo del 5.37%, por lo que se recomienda revisar las razones que están ocasionando esta situación.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico de octubre 03 de 2019, se precisa que el Instituto, en su calidad de Empresa Social del Estado, no forma parte del Presupuesto General de la Nación y, en consecuencia, no está obligado a acoger la Metodología General Ajustada – MGA para la formulación y seguimiento de sus proyectos. Por ello, no cuenta con Fichas BPIN para dichos proyectos. No obstante, precisa que la Entidad utiliza una matriz para cada uno de ellos con la estructura de cadena de valor definida por el DNP, es decir, que contiene objetivo, producto, actividades y sus respectivos indicadores de avance financieros y físicos; las mencionadas matrices se observan completas y debidamente diligenciadas.

5.3. Ejecución de contratos del Plan Anual de Adquisiciones asociados a los proyectos de inversión

Una vez consultado el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019, publicado en la sección de Transparencia de la página web del Instituto, no resulta posible determinar cuáles son las contrataciones específicas asociadas a cada uno de los proyectos de inversión de la Entidad. Lo anterior, por cuanto el Plan contiene la totalidad de contratos previstos para 2019, incluyendo tanto los recursos de inversión como los de funcionamiento.

20191300067553



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No. 20191300067553

07-11-2019

Página 6 de 7

Sin embargo, de acuerdo a la información entregada por la Subdirección Financiera (Contrataciones Asociadas Proyectos de Inversión 2019), se puede verificar la apropiación final y el saldo de cada uno de los contratos asociados a cada proyecto de inversión.

5.4. Dificultades para el seguimiento

Para la Oficina de Control Interno no resultó sencillo verificar la trazabilidad que se espera debe existir entre la formulación de las metas y actividades del Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional, los Proyectos de Inversión y el Plan Anual de Adquisiciones. Al respecto, no se evidencia una relación precisa entre las metas de los proyectos de inversión con las metas del Plan de Acción Institucional, así como una relación precisa con los contratos previstos en el Plan de Adquisiciones de 2019.

De acuerdo con lo señalado, es importante que cada una de las contrataciones financiadas con recursos de inversión que se encuentran previstas en el Plan de Adquisiciones deben estar claramente relacionadas con cada una de las metas de los proyectos de inversión. A su vez, cada una de dichas metas debe tener su correspondiente relación con las metas del Plan de Acción Institucional y con el Plan Estratégico Institucional. De esta manera, resulta sencillo evidenciar el cumplimiento de las metas de inversión de la Entidad.

1. FORTALEZAS

Como resultado del seguimiento realizado se determinan las siguientes fortalezas:

- ✓ La información básica sobre planeación y ejecución presupuestal del Instituto se encuentra publicada en su página web, tal como lo exige la Ley 1712 de 2014. De igual manera, la información sobre los proyectos de inversión se encuentra actualizada en el portal del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado del seguimiento realizado se formulan las siguientes recomendaciones para la mejora permanente de la gestión de los recursos de inversión:

1. Para los próximos ejercicios de planeación institucional, es importante que se logre una precisa articulación entre las metas generales de la entidad y las específicas de los planes de acción y las de los proyectos de inversión. De esta manera, se tendrá una articulación clara en la cadena de acciones de los planes de la entidad y se podrá evidenciar la relación de las metas generales con las específicas de cada proyecto de inversión.

De igual forma, es muy importante que las metas de los proyectos de inversión se vean claramente reflejadas en las contrataciones previstas en el Plan Anual de Adquisiciones. Tanto los objetos contractuales como los valores estimados para cada uno de ellos deben corresponderse con las metas a las cuales aportan.

20191300067553



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No. 20191300067553

07-11-2019

Página 7 de 7

2. Se recomienda revisar la ejecución financiera y de pagos de los tres proyectos de inversión del Instituto. En particular, del proyecto No. 2 "Reestructuración de exámenes de Estado, cuya ejecución financiera es del 28,78% y del Proyecto No. 3 "Modernización del ICFES", cuyo avance financiero llega apenas al 5,37%. Lo anterior, para efectos de lograr un cierre presupuestal de la vigencia 2019 con mejores índices de ejecución tanto en compromisos como en pagos.

3. Es recomendable que se realicen seguimientos periódicos a la ejecución de los tres proyectos de inversión por parte de la Oficina Asesora de Planeación y que los resultados de dichos seguimientos sean presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño o en Comités Primarios de las áreas responsables de los proyectos. Lo anterior, así las metas de los proyectos sean anuales, pues se trata de verificar los avances y generar alertas oportunas sobre eventuales desviaciones o demoras en la ejecución de las actividades.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: *Claudia Marcela Huertas V., Omar Urrea Romero.*

Revisó: *Adriana Bello Cortés*

Aprobó: *Adriana Bello Cortés*